

**Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para contratar el proyecto de instalación de alumbrado público en barrio de Valdeferro.**

Es objeto de la presente subasta la contratación del proyecto de instalación de alumbrado público en el barrio de Valdeferro.

**Tipo de licitación:** 4.966.225 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Cuatro meses, contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

**Verificación de pago:** Mediante certificaciones de obra.

**Garantía provisional:** 79.493 pesetas.

**Garantía definitiva:** según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría Municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de pliegos, a las trece horas.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en calle ....., número ....., titular del documento nacional de identidad número ....., de fecha ..... de ..... de ....., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... del día ..... de ..... de ....., referente a la contratación del proyecto de instalación de alumbrado público en el barrio de Valdeferro, mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo, a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de

ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 12 de noviembre de 1974.—El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.—9.919-A.

**Resolución del Servicio Municipal de Transportes Urbanos de Sevilla por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición que se indica.**

Cumplidos los requisitos exigidos en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, este Servicio Municipal de Transportes Urbanos convoca concurso con sujeción a las siguientes bases:

1. El objeto del presente concurso es la adquisición de 50.000.000 de billetes ordinarios, 12.000.000 de billetes de trabajo, 9.000.000 de billetes nocturnos y festivos, 250.000 talonarios de abono ordinario, 5.000.000 de billetes de control de abono y 10.000.000 de billetes de microbús, billete éste necesario para las atenciones del próximo año de 1975. El importe tipo de licitación es de 1.226.500 pesetas, no admitiéndose ofertas al alza.

2. El suministro de este billeteaje deberá realizarse de la siguiente manera: El 50 por 100 de cada tipo de billete, antes del día 30 de enero de 1975, y el resto, antes del 15 de junio del mismo año.

3. Los pliegos de condiciones y demás antecedentes de este concurso se encuentran de manifiesto en el negociado de Secretaría de este Servicio (calle Diego de Riaño, número 2), donde podrán ser examinados hasta el mismo día y hora de celebración de dicho concurso.

4. La fianza provisional, indispensable para tomar parte en el concurso, asciende a 34.530 pesetas. La garantía definitiva, a constituir por el adjudicatario del concurso, en los diez días siguientes a la notificación de la adjudicación es de pesetas 69.060.

5. Las plicas, debidamente reintegradas, habrán de presentarse en el Negociado de Secretaría de este Servicio, en ho-

ras de nueve a trece, en el plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, en su caso, computándose el plazo a partir del último anuncio en que aparezca publicado, en sobre cerrado y lacrado, en cuya parte externa figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar la adquisición del billeteaje necesario para el próximo año 1975», y a ella deberá unirse declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y en los pliegos de condiciones. A la presentación de las plicas se acreditará, mediante el oportuno justificante, la constitución de la fianza provisional. Asimismo acreditarán los proponentes, mediante declaración jurada suscrita al efecto, el disponer de máquinas de numeración automáticas en rotativa, que garanticen la exactitud y corrección de las mismas.

6. El concurso se celebrará a las doce horas del siguiente día hábil en que expire el plazo de veinte días a que se refiere el apartado anterior, en los locales de dirección de este Servicio (calle Diego de Riaño, número 2).

7. Los licitadores utilizarán en sus ofertas el siguiente

#### Modelo de proposición

El que suscribe ....., vecino de ....., con domicilio en calle o plaza de ....., número ....., contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad, Servicio Municipal de Transportes Urbano ....., conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo una baja de ..... (tanto por ciento con letra) en el importe de ..... pesetas.

(Fecha y firma del interesado o representante con poder bastante).

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Sevilla, 14 de noviembre de 1974.—El Director-Gerente.—9.944-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en Montpellier

El señor Cónsul de España en Montpellier comunica a este Ministerio el fallecimiento de Enrique Fatsini Cabrera, natural de Tortosa (Tarragona), ocurrido el día 30 de septiembre de 1974.

Madrid, 11 de noviembre de 1974.

El señor Cónsul de España en Montpellier comunica a este Ministerio el fallecimiento de Juan Romualdo Moliner, natural de Herrera de los Navarros (Zaragoza), ocurrido el día 3 mayo de 1973.

Madrid, 12 de noviembre de 1974.

### MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

MALAGA

Don Miguel Guerra Palacios, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Málaga,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 15 de octubre de 1974, por el buque «Villa de Campello», de la matrícula de Alicante, folio 1567, al «Vaello Marcet», de la 3.ª lista de Alicante, folio 1356.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan

ante este Juzgado, sito en la Comandancia Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 14 de noviembre de 1974.—El Juez, Miguel Guerra.—8.699-E.

### MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados dos resguardos expedidos por esta Caja General con los números 482.344 y 514.571 de entrada y 674 y 2.005 de registro, correspondientes al 25 de mayo de 1964 y 14 de noviembre de 1967, constituidos por el Banco Central, en garantía de don Carlos de Santigó, en aval bancario, por unos importes de 218.372

y 114.217 pesetas, respectivamente (referencia 3.314/1974).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 28 de octubre de 1974.—El Administrador.—14.531-C.

Extraviados tres resguardos expedidos por esta Caja General con los números 53.045, 105.325 y 104.864 de entrada, correspondientes al 17/2/1972, 23/2/1974 y 15/2/1974, constituido por «Muebles Maldonado», Agustín Jiménez Eugenio y por el mismo, en metálico, por unos importes de 8.715, 800 y 2.250 pesetas, respectivamente (referencias 3.583, 3.394 y 3.442/1974).

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los depósitos sino a sus legítimos dueños, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlos presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 13 de noviembre de 1974.—El Administrador.—8.810-E.

Extraviados tres resguardos expedidos por esta Caja General con los números 59.880, 68.906 y 98.288 de entrada, correspondientes al 23 de mayo de 1972, 3 de octubre de 1972 y 21 de noviembre de 1973, constituidos por «Gispert, S. A.», «Metalúrgica de Santa Ana» y Manuel Esteban Puebla, en metálico, por unos importes de 11.520, 480.428 y 31.959 pesetas, respectivamente (referencias 3.203, 3.407 y 3.266/1974).

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los depósitos sino a sus legítimos dueños, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlos presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 13 de noviembre de 1974.—El Administrador.—8.811-E.

Extraviados doce resguardos expedidos por esta Caja General. Constituidos por «Construcciones Martín Rubio, S. A.», de su propiedad. En metálico, según el detalle siguiente:

Número de registro	Importe	Fecha constitución
41.297	57.745	27 8 1971
40.426	21.361	5 8 1971
41.298	54.861	27 8 1971
44.121	48.828	15 10 1971
48.752	45.029	18 12 1971
68.728	33.081	12 8 1972
72.206	39.853	4 11 1972
71.105	36.798	16 10 1972
72.041	14.388	14 10 1972
74.360	8.147	14 12 1972
75.414	17.794	29 12 1972
75.413	4.812	29 12 1972

(Referencia 3.123/1974.)

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presenten a este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los depósitos sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 15 de noviembre de 1974.—El Administrador.—14.524-C.

Administraciones de Aduanas

ALMERIA

Se notifica a Truba Wolfgang, súbdito alemán, propietario del automóvil «BMW», matrícula 276-Z-3004, que esta Administración ha incoado expediente de faltas reglamentarias 97/74, por una supuesta infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, al no haber procedido a la reexportación o precintado del vehículo, al ausentarse de España, concediéndosele un plazo de diez días, contados a partir de la publicación de esta notificación en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente las alegaciones que estime oportunas. Pasado dicho plazo se procederá a la imposición de multa, si procede.

Almería, 12 de noviembre de 1974.—El Administrador.—8.675-E.

Se notifica a doña Virginia Zanette Valle, propietaria del vehículo «NSU», matrícula italiana GE-523985, que esta Administración ha incoado expediente de faltas reglamentarias 98/74, por una supuesta infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, al ausentarse su titular de España, sin haber procedido a la reexportación del vehículo o a su precintado. En su virtud se le conceden diez días de plazo, para que presente las alegaciones que estime oportunas; pasado el cual se le impondrá la multa correspondiente, si procede.

Almería, 12 de noviembre de 1974.—El Administrador.—8.674-E.

Se notifica a «Mafif», Compañía de Seguros Francesa, propietaria del vehículo marca «Citroën-DS», matrícula 5794-SW-75, que esta Administración ha incoado expediente de faltas reglamentarias 45/74, por una supuesta infracción al Régimen de Importación Temporal de Automóviles, al no reexportar el vehículo de su propiedad en los plazos legales, concediéndose un plazo de diez días para que presente las alegaciones que estime oportunas, pasado dicho plazo se le impondrá la multa correspondiente, si procede.

Almería, 13 de noviembre de 1974.—El Administrador.—8.677-E.

Se notifica a Abed Baghdad, domiciliado en Toulouse, rue A. Coll, 31, propietario del automóvil «Peugeot-403», matrícula 682-FQ-76, que esta Administración ha incoado el expediente de faltas reglamentarias 71/74, por una supuesta infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, la no reexportación del vehículo en los plazos legales, por lo que esta Aduana le concede un plazo de diez días para que presente las alegaciones que estime oportunas. Pasado dicho plazo se le impondrá la multa correspondiente, si procede.

Almería, 13 de noviembre de 1974.—El Administrador.—8.678-E.

Se notifica a Antonio Ruiz Avila, domiciliado en Narbonne, Francia, rue Rabalais, propietario del automóvil marca

«Peugeot-404», matrícula 22-KQ-11, que esta Administración ha incoado expediente de faltas reglamentarias 101/74, por una supuesta infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, al no haber reexportado el automóvil de su propiedad en los plazos legales, concediéndosele un plazo de diez días para que presente las alegaciones que estime oportunas, pasado dicho plazo se le impondrá la sanción correspondiente, si procede.

Almería, 14 de noviembre de 1974.—El Administrador.—8.673-E.

CADIZ

Por el presente se notifica a Lhocine Ben Mohamed, con último domicilio conocido en 16 rue Chaillot, París 16, propietario del automóvil marca «Citroën-DS-21», matrícula 9367-ZK-75, que ha sido sancionado por esta Administración con multa en cuantía de 1.000 pesetas, por infracción al artículo 10 del Decreto 1814/64 por la no reexportación del vehículo dentro del plazo reglamentario, y de conformidad con el caso 4.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Asimismo se notifica dispone de un plazo de quince días para hacer efectivo el pago de la sanción en la Caja de esta Aduana, en el bien entendido que de transcurrir dicho plazo sin satisfacer su importe, se procederá a la venta en pública subasta del automóvil.

Contra el presente acuerdo, puede interponer recurso ante la Junta Arbitral en el plazo de quince días.

Cádiz, 12 de noviembre de 1974.—El Administrador.—8.597-E.

Por el presente se notifica a Monsieur Bertrand, propietario del automóvil marca «Citroën DS», matrícula 311-JY-93, que ha sido sancionado por esta Administración con multa en cuantía de 1.000 pesetas, por infracción al artículo 10 del Decreto 1814/1964 por la no reexportación del vehículo dentro del plazo reglamentario, y de conformidad con el caso 4.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Asimismo se notifica dispone de un plazo de quince días para hacer efectivo el pago de la sanción en la Caja de esta Aduana, en el bien entendido que de transcurrir dicho plazo sin satisfacer su importe, se procederá a la venta en pública subasta del automóvil.

Contra el presente acuerdo puede interponer recurso ante la Junta Arbitral en el plazo de quince días.

Cádiz, 12 de noviembre de 1974.—El Administrador.—8.598-E.

LA CORUÑA

Como consecuencia de acta de intervención de un automóvil marca Mercedes 200-D, matrícula Roma N6-2121, de propietario desconocido, depositado en el kilómetro 3,500 de la carretera N-550 de La Coruña a Tuy, por esta Administración Principal se ha dictado el siguiente acuerdo:

Vista la documentación unida y teniendo en cuenta las circunstancias determinadas en el apartado 3) del artículo 19 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, se le impone al titular del vehículo aprehendido la siguiente sanción por infracción de la citada Ley:

Artículo por el que se le sanciona: Artículo 17 de la Ley (texto 30 de junio de 1964).

Importe de la multa: 10.000 pesetas.

Dicha multa deberá ingresarse en la Caja de la Aduana dentro de los tres días laborales contados a partir del 2 de diciembre próximo, fecha de la contracción contable de la deuda, transcurridos los cuales sin haberla hecho efectiva, se aplicará un recargo del 10 por

100, concediéndose otros quince días para el ingreso de ambas cantidades.

En el caso de no abonarse la multa en el plazo de los quince días de prórroga más arriba señalado, ni formularse reclamación alguna en los plazos legales, procederá la dación en pago del vehículo para su venta en pública subasta.

Contra el acuerdo transcrito puede interponer recurso de reposición ante esta Administración en el plazo de ocho días y/o alternativamente recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el plazo de quince días, ambos contados a partir del día 2 de diciembre antes indicado, conforme a lo prevenido, respectivamente, en el artículo 160 de la Ley General Tributaria y en el artículo 94 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-administrativas.

La Coruña, 16 de noviembre de 1974.—El Administrador, Andrés Mosquera Varela.—8.730.

### Delegaciones Provinciales

#### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Alejandro del Castillo y del Castillo, con domicilio en esta ciudad, calle Concepción Arenal, número 20, manifiesta haberse extraviado el resguardo del depósito necesario sin interés. Metálico, con el siguiente detalle:

Constituido el 7 de diciembre de 1971. Número de entrada 27.538. Número de registro, 15.352. Cantidad, 500.000 pesetas. Alejandro del Castillo y del Castillo, a disposición de la Junta Administrativa de Obras Públicas de Las Palmas, para construir un puente en Maspalomas, en el punto kilométrico número 58 de la carretera comarcal número 812, Las Palmas al Puerto de Mogán (circunvalación por el Sur), 500.000 pesetas.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para oír las reclamaciones que sobre el particular puedan presentarse dentro del plazo de dos meses, y con el fin además de que llegado a conocimiento de la persona que lo hubiere encontrado se sirva presentarlo en la Delegación de Hacienda de esta provincia, dentro del plazo referido, a contar desde el siguiente día al en que aparezca inserto el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la referida provincia, pues de lo contrario quedará nulo el referido resguardo y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose, por tanto, el correspondiente duplicado.

Las Palmas de Gran Canaria, 12 de noviembre de 1974.—El Delegado de Hacienda.—8.630-E.

#### OVIEDO

A efectos de determinar la propiedad del estado de los bienes que se indican y que se presumen patrimoniales, por la presente se hace llamamiento a cuantas personas naturales o jurídicas tengan algún derecho sobre las fincas que más adelante se reseñan, para que en el plazo de un mes, a contar del día siguiente a la publicación de este anuncio, aleguen en escrito dirigido al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de Oviedo, cuanto estimen conveniente en defensa de su derecho, acompañando los documentos justificativos que abonen sus alegaciones.

Los bienes investigados debieron de pertenecer en su día a la herencia de don Ramón Llano, también llamado don Manuel Llano Villar, o de sus hijos, don Manuel, don Constantino y don José Ramón Llano García, y que en la actualidad los detenta doña Consuelo Ruidíaz Pardo y se hallan situados en la provincia de Oviedo, Concejo de Colunga, Parroquia de Libardón, paraje «Prado Chacón», y ubicados en el polígono catastral 52, y son los siguientes:

1. Casa de labranza en Libardón.
2. Pradera de 11,97 áreas, parcela 56.

3. Pradera de 10,83 áreas, parcela 58.
4. Pradera de 54,13 áreas, parcela 61-a).
5. Monte bajo de 59,83 áreas, parcela 61-b).
6. Pradera de 40,46 áreas, parcela 69.
7. Cerezal de 33,62 áreas, parcela 70.
8. Pradera de 27,92 áreas, parcela 72.
9. Monte de 28,49 áreas, parcela 74-a).
10. Pastizal de 22,22 áreas, parcela 74-b).
11. Pradera de 31,91 áreas, parcela 76-a).
12. Pradera de 6,84 áreas, parcela 76-b).
13. Monte bajo de 25,07 áreas, parcela 79.

Lo que se hace público para conocimiento y alegaciones de cuantas personas pudieran tener algún derecho sobre las fincas y en cumplimiento de lo ordenado por la Dirección General del Patrimonio del Estado y de lo establecido en el artículo 22 siguientes y concordantes del vigente Reglamento del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto 3558/1964, de 5 de noviembre, y bien entendido que de no haber alegaciones, se tendrán los bienes como patrimoniales, pertenecientes al Estado.

Oviedo, 13 de noviembre de 1974.—El Delegado de Hacienda.—8.707-E.

### Tribunales de Contrabando

#### GUIPUZCOA

Desconociéndose el actual paradero de don Luis Hijazo Zuerras, nacido en San Sebastián el 24 de octubre de 1939, casado, industrial, con pasaporte número 18842/73, expedido en San Sebastián el 5 de julio de 1973, cuyo último domicilio conocido fué en San Sebastián, calle Vista Alegre, Camino Oleta, polígono 13, segundo C, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en pleno y en sesión del día 25 de octubre de 1974, al conocer del expediente número 52/74 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el caso primero, artículo 13, de la Ley de Contrabando, en relación con la aprehensión de hojas de sierra, limas, fresas, autorradios cassette y otros géneros.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a don Luis Hijazo Zuerras.

3.º Declarar que en los responsables concurren las circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Agravante cuarta del artículo 18,

4.º Imponer la multa siguiente:

A don Luis Hijazo Zuerras, por contrabando, 3.955.884 pesetas, 5,4 veces el valor de la mercancía intervenida.

5.º Imponerle la sanción subsidiaria de privación de libertad para caso de insolvencia, con el límite máximo de cuatro años.

6.º Decretar el comiso de la mercancía aprehendida.

7.º Decretar el comiso del automóvil marca «Dodge Dart», matrícula SS-59.210, en el que se transportaban los géneros objeto de la infracción.

8.º Decretar la libre absolución de doña Paula Nemaours Ezponda, por cuanto de lo actuado en autos se deduce que no ha tenido participación alguna en la comisión de la infracción.

9.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspenda la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 225 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

San Sebastián a 12 de noviembre de 1974.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente.—8.600-E.

#### MADRID

Desconociéndose el actual paradero de José Encinas Quesada, R. L. de España GmbH & Co. KG y R. L. de Cia. Promotora de la Exportación, S. A., CEPESA, cuyos últimos domicilios conocidos fueron, respectivamente, los dos primeros en Alemania, y el último en calle Escaño, número 10, de Getafe (Madrid), se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en pleno, y en sesión del día 13 de noviembre de 1974, al conocer del expediente número 270/1973, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el número 2, artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con el descubrimiento de tenencia y circulación de mercancías sujetas a signos reglamentarios, valoradas en 527.160 pesetas.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Julio Szmolarik Meyer, don Pedro Torres Gómez y don José Encinas Quesada, siendo declarado responsable subsidiario del señor Szmolarik la Entidad Cepesa.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Agravante 7.º del artículo 18 por tenencia de establecimiento aplicable únicamente al señor Szmolarik Meyer.

4.º Imponer las multas siguientes:

	Base	Tipo	Sanción	Sust. comiso
Julio Szmolarik Meyer .....	263.580	534 %	1.407.517	263.580
Pedro Torres Gómez .....	131.790	467 %	615.459	131.790
José Encinas Quesada .....	131.790	467 %	615.459	131.790
Totales .....	527.160		2.638.435	627.160

5.º Exigir en sustitución del comiso de las mercancías sancionadas su valor, en aplicación del artículo 31 de la Ley, según se indica en el pronunciamiento anterior.

6.º Absolver de toda responsabilidad al resto de los inculcados en el expediente.

7.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal E. A. C. de Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada salario mínimo de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, a 19 de noviembre de 1974.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º, el Delegado de Hacienda Presidente.—8.770-E.

## MALAGA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Herman Voermans, Shiras Swaria y Kuperus B.V., cuyos últimos domicilios conocidos eran en Holanda, inculcados en el expediente número 210/1974, instruido por aprehensión de 40 kilogramos de hachís, mercancía valorada en 400.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y por tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 9 de diciembre de 1974 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoles, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Málaga, 14 de noviembre de 1974.—El Secretario del Tribunal.—8.704-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Leroy Bernard, cuyo último domicilio conocido era en 46 Zu Michlet Levallois Perret (Hants de Seine), inculcado en el expediente número 208/1974, instruido por aprehensión de 38 kilogramos de hachís y 100 gramos de aceite de hachís mercancía valorada en 410.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y por tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 9 de diciembre

de 1974 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho; advirtiéndoles, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Málaga, 14 de noviembre de 1974.—El Secretario del Tribunal.—8.703-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

### Sexta Jefatura Regional de Carreteras

#### SERVICIO REGIONAL DE CONSTRUCCIÓN

*Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por ocupación temporal para la ejecución de las obras de la Sección II de la autopista Tarragona-Valencia, en el término municipal de Vinaroz (Castellón de la Plana)*

De conformidad con lo prevenido en el artículo 127 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa se somete a información pública, por plazo de diez días, la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos de necesaria ocupación temporal para la instalación de oficinas y talleres, como centro de ejecución de las obras de la Sección II de la autopista Tarragona-Valencia.

Los interesados podrán consultar el proyecto correspondiente en los locales de esta Jefatura y en el Ayuntamiento en cuyo término municipal radican los bienes afectados, y dirigir en el plazo expresado de diez días, ante esta Jefatura, las reclamaciones que estimen oportunas.

Las obras de la citada autopista han sido declaradas de utilidad pública por Decreto 1392/1970, de 30 de abril, y de su construcción, conservación y explotación es concesionaria la Sociedad «Autopistas del Mare Nostrum, S. A.».

Lo que se publica para general conocimiento.

Valencia, 14 de noviembre de 1974.—El Ingeniero Jefe regional, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Construcción, Eduardo Labrandero Rodríguez.—4.067-D.

#### Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados

##### TERMINO MUNICIPAL DE VINAROZ

###### Ocupaciones temporales

Abreviaturas empleadas: Tit. y dom. = titular y domicilio. Sup. = superficie afectada. D. C. = datos catastrales (1). Pol. = polígono. Par. = parcela. Oliv. = «Olivos. C.º = camino.

VN-1-OT.—Tit. y dom.: Amparo Comas Ferrer. Extramuros Carrero. Vinaroz. Sup.: 11.000 D. C.: Pol. 14, par. 41. Oliv. 3.º

VN-2-OT.—Tit. y dom.: Estanislao Ulde-molins. Avda. Virgen del Remedio. Alcanar. Sup.: 14.900 D. C.: Pol. 14, parcela 54. Oliv. 3.º

VN-3-OT.—Tit. y dom.: Luis Masip Jové y Carmen Querol Gil. Generalísimo, 147. Uldecona. Sup.: 55.000 D. C.: Pol. 14, par. 8 y 43. Viña 3.º

(1) Datos facilitados por el Servicio de Catastro de Rústica de la Delegación de Hacienda de Castellón.

VN-4-OT.—Tit. y dom.: Luis Masip Jové y otros. Generalísimo, 147. Uldecona. Sup.: 700 C.º

VN-5-OT.—Tit. y dom.: Mercedes Reverter Sancho. R. y Cajal, s/n. Alcanar. Sup.: 2.800 D. C.: Pol. 14, par. 45. Oliv. 4.º

VN-6-OT.—Tit. y dom.: Concepción Reverter Sancho. Suñer, 40. Alcanar. Sup.: 6.900 D. C.: Pol. 14, par. 72. Oliv. 4.º

VN-7-OT.—Tit. y dom.: Ester Simó Roda. Generalísimo, 156. Sta. Bárbara. Sup.: 12.300 D. C.: Pol. 14, par. 53.

VN-8-OT.—Tit. y dom.: Excmo. Ayuntamiento. Vinaroz. C.º

VN-9-OT.—Tit. y dom.: Ramón Valls Itarte. Casa Cunill. Alcanar. Sup.: 8.500 D. C.: Pol. 14, par. 7. Oliv. 3.º

VN-10-OT.—Tit. y dom.: Agustín Foves Lleixá. S. Ramón, 8. Alcanar. Sup.: 1.000 D. C.: Pol. 14, par. 6. Oliv. 3.º

*Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por ocupación temporal para la ejecución de las obras de la «Sección I de la autopista Valencia-Alicante, en los términos municipales de Corbera de Alcira, Algemesi y Carlet (Valencia)»*

De conformidad con lo prevenido en el artículo 127 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, se somete a información pública, por plazo de diez días, la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos de necesaria ocupación temporal para la instalación de una planta de grava-cemento y aglomerado asfáltico (término municipal de Corbera de Alcira); de otra de lavado y clasificación de áridos (término municipal de Algemesi), y de una gravera de áridos (término municipal de Carlet), necesarios para la ejecución de las obras de la «Sección I de la autopista Valencia-Alicante».

Los interesados podrán consultar los proyectos correspondientes en los locales de esta Jefatura y en el Ayuntamiento en cuyo término municipal radican los bienes afectados, y dirigir, en el plazo expresado de diez días, ante esta Jefatura las reclamaciones que estimen oportunas.

Las obras de la citada autopista han sido declaradas de utilidad pública por Decreto 1392/1970, de 30 de abril, y de su construcción, conservación y explotación es concesionaria la Sociedad «Autopistas del Mare Nostrum, S. A.».

Lo que se publica para general conocimiento.

Valencia, 16 de noviembre de 1974.—El Ingeniero Jefe regional, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Construcción, Eduardo Labrandero Rodríguez.—4.068-D.

#### RELACION DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR OCUPACION TEMPORAL

##### Término municipal de Corbera de Alcira

Abreviaturas empleadas: Tit. y dom. = titular y domicilio; Sup. = superficie afectada; D. C. = datos catastrales (1); Pol. = polígono; Par. = parcela; N. r. a. e. = naranjos riego agua elevada.

CO-23-OT.—Tit. y dom.: Eduardo Martínez-Mora. Pl. Cánovas del Castillo, 5. Valencia. Sup.: 44.015 D. C.: Pol. 16, par. 5. N. r. a. e. 2.º

CO-24-OT.—Tit. y dom.: Eduardo Gavalón Solanich. Avda. José Antonio, 15. Valencia. Sup.: 46.970 D. C.: Pol. 16, par. 4. N. r. a. e. 2.º

CO-25-OT.—Tit. y dom.: Salomé Carrasquer Alifón. G. V. Ramón y Cajal, 57. Valencia. Sup.: 31.568 D. C.: Pol. 16, par. 3. N. r. a. e. 2.º

CO-26-OT.—Tit. y dom.: J. Manuel Ortells Olmos. Virgen de Sales, 65. Susca. Sup.: 15.148 D. C.: Pol. 16, par. 2. N. r. a. e. 2.º

(1) Datos facilitados por el Servicio de Catastro de Rústica de la Delegación de Hacienda de Valencia.

RELACION DE ACEQUIAS Y CONDUCCIONES  
AFECTADAS POR OCUPACION TEMPORAL

*Término municipal de Corbera de Alcira*

Abreviaturas empleadas: Tit. y dom. = titular y domicilio; Long. afec. = longitud afectada m. l.

CO-C-5-OT.—Tit. y dom.: Excelentísimo Ayuntamiento de Sueca. Long. afec.: 224. Conducción agua potable.

CO-C-6-OT.—Tit. y dom.: Excelentísimo Ayuntamiento de Sueca. Long. afec.: 220. Conducción agua potable.

RELACION DE LINEAS ELECTRICAS  
AFECTADAS POR OCUPACION TEMPORAL

*Término municipal de Corbera de Alcira*

Abreviaturas empleadas: Tit. y dom. = titular y domicilio; L. e. m. t. = línea eléctrica media tensión.

LE-19-OT.—Tit. y dom.: «Hidroeléctrica Española, S. A.», Isabel la Católica, 12. Valencia. L. e. m. t.

LE-20-OT.—Tit. y dom.: «Hidroeléctrica Española, S. A.», Isabel la Católica, 12. Valencia. L. e. m. t.

RELACION DE BIENES Y DERECHOS  
AFECTADOS POR OCUPACION TEMPORAL

*Término municipal de Algemesi*

Abreviaturas empleadas: Tit. y dom. = titular y domicilio. Sup. = superficie efectada. D. C. = datos catastrales (1). Pol. = polígono. Par. = parcela. N. r. p. = naranjos riego pie. C.º de Prop. = camino de propiedades. C. r. p. = cereal riego pie.

AS-1-OT.—Consuelo Ferragud Ferragud, Pedrón, 10, Algemesi. Sup. 5.600. D. C.: Pol. 14. Par. 128. N. r. p. 3.º

AS-2-OT.—Tit. y dom.: José Plaza Masia. S. Isidro, 22, Algemesi. Sup.: 2.800. D. C.: Pol. 14. Par. 127. N. r. p. 3.º

AS-3-OT.—Tit. y dom.: Consuelo Ferragud Ferragud y otros, Pedrón, 10, Algemesi. Sup.: 324. C.º de prop.

AS-4-OT.—Tit. y dom.: José Esteve Moreno, A. Tortajada, 2, Algemesi. Sup.: 1.160. D. C.: Pol. 14. Par. 656. C. r. p. 3.º

AS-5-OT.—Tit. y dom.: Josefa Puchades Ferragud, Pedrón, 13, Algemesi. Sup.: 1.656. D. C.: Pol. 14. Par. 129. N. r. p. 3.º

AS-6-OT.—Tit. y dom.: José Castell Pascual, Montaña, 89, Algemesi. Sup.: 1.920. D. C.: Pol. 14. Par. 144. N. r. p. 3.º

AS-7-OT.—Tit. y dom.: Rosario Corts Morales, J. Ahuir, 10, Algemesi. Sup.: 1.920. D. C.: Pol. 14. Par. 143. N. r. p. 3.º

AS-8-OT.—Tit. y dom.: Miguel Esteve Moreno, Santo Domingo, 11, Algemesi. Sup.: 1.160. D. C.: Pol. 14. Par. 128. C. r. p. tercero.

AS-9-OT.—Tit. y dom.: María Plaza Palanca, Montaña, 15, Algemesi. Sup.: 3.920. D. C.: Pol. 14. Par. 130. N. r. p. 3.º

AS-10-OT.—Tit. y dom.: María Salud Prósper Dorda, Algemesi. Sup.: 648. D. C.: Pol. 14. Par. 657. Cañar U.º

AS-11-OT.—Tit. y dom.: Mercedes Esteve Felici, Goya, 5, Algemesi. Sup.: 2.000. D. C.: Pol. 14. Par. 142. N. r. p. 3.º

AS-12-OT.—Tit. y dom.: Jesús Breso Aznar, Berca, 41 y 43, Algemesi. Sup.: 3.720. D. C.: Pol. 14. Par. 140, 140, 141. C. r. p. tercero.

AS-13-OT.—Tit. y dom.: Juan Esteve Medes, J. Ahuir, 13, Algemesi. Sup.: 4.015. D. C.: Pol. 14. Par. 133. N. r. p. 3.º

AS-14-OT.—Tit. y dom.: Ernesto Tortajada Portales, S. Cristóbal, 26, Algemesi. Sup.: 2.000. D. C.: Pol. 14. Par. 131. N. r. p. tercero.

AS-15-OT.—Tit. y dom.: Salvador López García, V. Pradera, 26, Algemesi. Sup.: 1.200. D. C.: Pol. 14. Par. 132. N. r. p. 3.º

AS-16-OT.—Tit. y dom.: Juan Esteve Medes y otros, J. Ahuir, 13, Algemesi. Sup.: 132. C.º prop.

(1) Datos facilitados por el Servicio de Catastro de Rústica de la Delegación de Hacienda de Valencia.

AS-17-OT.—Tit. y dom.: Amparo Ahuir Trull, B. Asensi, 31, Algemesi. Sup.: 1.640. D. C.: Pol. 14. Par. 134. N. r. p. 3.º

AS-18-OT.—Tit. y dom.: Vte. Beltrán Guitard, Sta. Bárbara, 63, Algemesi. Sup.: 2.320. D. C.: Pol. 14. Par. 138. N. r. p. 3.º

AS-19-OT.—Tit. y dom.: Vte. Beltrán Guitard y otros, Sta. Bárbara, 63, Algemesi. Sup.: 1.020. C.º de prop.

AS-20-OT.—Tit. y dom.: Plácido Girbes Quiles, Pl. A. Segura, 10, Algemesi. Sup.: 4.920. D. C.: Pol. 14. Par. 139. N. r. p. 3.º

AS-21-OT.—Tit. y dom.: Josefa Domínguez Fez, P. Bleda, 8, Algemesi. Sup.: 2.360. D. C.: Pol. 14. Par. 311. N. r. p. 3.º

AS-22-OT.—Tit. y dom.: Bernardo Miguel Pascual, M. de Campo, 53, Algemesi. Sup.: 2.480. D. C.: Pol. 14. Par. 310. N. r. p. 3.º

AS-23-OT.—Tit. y dom.: Vte. Llorca Satorum, Campoamor, 24, Algemesi. Sup.: 1.560. D. C.: Pol. 14. Par. 312. N. r. p. 3.º

AS-24-OT.—Tit. y dom.: Juan Guitard Barberá, Gamieta, 13, Algemesi. Sup.: 1.600. D. C.: Pol. 14. Par. 137. C. r. p. 3.º

AS-25-OT.—Tit. y dom.: Salvador Satorres Esteve, Rey D. Jaime, 88, Algemesi. Sup.: 2.780. D. C.: Pol. 14. Par. 313. C. r. p. tercero.

AS-26-OT.—Tit. y dom.: Rosa Llopis y Carmen Roig, Valencia, 13, Algemesi. Sup.: 1.840. D. C.: Pol. 14. Par. 136. N. r. p. 3.º

AS-27-OT.—Tit. y dom.: Vte. García Esteve, Gral. Mola, 57, Algemesi. Sup.: 3.000. D. C.: Pol. 14. Par. 135. N. r. p. 3.º

AS-28-OT.—Tit. y dom.: Juan Pous Gomis, Asunción, 14, Algemesi. Sup.: 2.108. D. C.: Pol. 14. Par. 844 y 645. N. r. p. 3.º

AS-29-OT.—Tit. y dom.: José Mont Adam, San Benito, 10, Algemesi. Sup.: 1.040. D. C.: Pol. 14. Par. 646. N. r. p. 3.º

AS-30-OT.—Tit. y dom.: Bta. Castañer Sonchís, Gral. Moscardó, 5, Algemesi. Sup.: 3.000. D. C.: Pol. 14. Par. 318. C. r. p. cuarto.

AS-31-OT.—Tit. y dom.: Joaquín Adam Torrent, P. Bleda, 56, Algemesi. Sup.: 3.400. D. C.: Pol. 14. Par. 318. N. r. p. 4.º

AS-32-OT.—Tit. y dom.: Vte. Martínez Girbes, Baldoví, 38, Algemesi. Sup.: 400. D. C.: Pol. 14. Par. 317. N. r. p. 3.º

AS-33-OT.—Tit. y dom.: José y Perfecto Martínez, Lepanto, 6, Algemesi. Sup.: 6.240. D. C.: Pol. 14. Par. 314, 315, 316 y 690. N. r. p. 3.º

AS-34-OT.—Tit. y dom.: José Mascarell Peris, Valencia, 62, Algemesi. Sup.: 1.230. D. C.: Pol. 14. Par. 391. N. r. p. 3.º

AS-35-OT.—Tit. y dom.: José y Perfecto Martínez Morales, Lepanto, 6, Algemesi. Sup.: 800. D. C.: Pol. 14. Par. 392. N. r. p. tercero.

AS-36-OT.—Tit. y dom.: Bta. Castañer Sanchis, General Moscardó, 5, Algemesi. Sup.: 720. D. C.: Pol. 14. Par. 393. N. r. p. tercero.

AS-37-OT.—Tit. y dom.: José Borrás Camarasa, Colón, 2, Algemesi. Sup.: 1.520. D. C.: Pol. 14. Par. 394 y 395. C. r. p. 3.º

AS-38-OT.—Tit. y dom.: Vte. Bohigues Girbes, Isabel la Católica, 5, Algemesi. Sup.: 1.988. D. C.: Pol. 14. Par. 396. C. r. p. tercero.

AS-39-OT.—Tit. y dom.: José Llopis Bohigues, Isabel la Católica, 13, Algemesi. Sup.: 2.059. D. C.: Pol. 14. Par. 638. C. r. p. tercero.

AS-40-OT.—Tit. y dom.: María Fontana Domingo, Moliner, 1, Algemesi. Sup.: 1.909. D. C.: Pol. 14. Par. 399. N. r. p. 3.º

AS-41-OT.—Tit. y dom.: Vicente Ortiz García, Capilla, 24, Algemesi. Sup.: 1.848. D. C.: Pol. 14. Par. 398. N. r. p. 3.º

AS-42-OT.—Tit. y dom.: Vicente Bohigues Girbes y otros, Isabel la Católica, 5, Algemesi. Sup.: 366. C.º de prop.

AS-43-OT.—Tit. y dom.: Juan Manzanera del Toro, San Onofre, 14, Algemesi. Sup.: 1.463. D. C.: Pol. 14. Par. 390 pte. C. r. p. 3.º

AS-44-OT.—Tit. y dom.: José Blasco Zorzal, San Onofre, 14, Algemesi. Sup.: 1.585. D. C.: Pol. 14. Par. 390 pte. C. r. p. 3.º

AS-45-OT.—Tit. y dom.: Benita Castañer Sanchis y otros, General Moscardó, 5, Algemesi. Sup.: 68. C.º de prop.

AS-46-OT.—José Neclos Llopis, S. Diego, 2, Algemesi. Sup.: 7.249. D. C.: Pol. 14. Par. 320, 321. C. r. p. 4.º

AS-47-OT.—Tit. y dom.: Eulogio Castell Adam, Baldoví, 1, Algemesi. Sup.: 2.448. D. C.: Pol. 14. Par. 324. N. r. p. 2.º

AS-48-OT.—Tit. y dom.: José Trull Ferrí, Rey D. Jaime, 60, Sup.: 609. D. C.: Pol. 14. Par. 325. N. r. p. 4.º

AS-49-OT.—Tit. y dom.: José Cervero Adam, Echegaray, 1, Algemesi. Sup.: 60. D. C.: Pol. 14. Par. 326. N. r. p. 4.º

AS-50-OT.—Tit. y dom.: Teresa Rosell Verdú, P. Bleda, 64, Algemesi. Sup.: 1.566. N. r. p. 3.º

AS-51-OT.—Tit. y dom.: Teresa Rosell Verdú, P. Bleda, 64, Algemesi. Sup.: 1.952. D. C.: Pol. 14. Par. 389. N. r. p. 3.º

AS-52-OT.—Tit. y dom.: Virginia Girbes Ahuir, A. Tortajada, 76, Algemesi. Sup.: 624. D. C.: Pol. 14. Par. 390. N. r. p. 4.º

AS-53-OT.—Tit. y dom.: Vicenta Ahuir Girbes, Montaña, 43, Algemesi. Sup.: 200. D. C.: Pol. 14. Par. 330. N. r. p. 4.º

AS-54-OT.—Tit. y dom.: Ramón Girbes Morán, P. Bleda, 11, Algemesi. Sup.: 180. D. C.: Pol. 14. Par. 330. N. r. p. 4.º

AS-55-OT.—Tit. y dom.: Vicenta Ahuir Girbes y otros, Montaña, 43, Algemesi. Sup.: 73. C.º de prop.

OCUPACION TEMPORAL PARA GRAVERA  
DE ARIDOS

*Término municipal de Carlet*

Abreviaturas empleadas: Tit. y dom. = titular y domicilio. Sup. = superficie afectada. D. C. = datos catastrales (1). Pol. = polígono. Par. = parcela. C. r. m. = cereal riego motor. F. r. m. = frutal riego motor. N. r. m. = naranjos riego motor. C.º de Prop. = camino de propiedades.

CE-1-OT.—Tit. y dom.: Bernardo García Pérís, Goya, 12, Carlet. Sup.: 4.120. D. C.: Pol. 6. Par. 229. C. r. m. 3.º

CE-2-OT.—Tit. y dom.: Jaime Primo Bonafe, Balaguer, 44, Carlet. Sup.: 640. D. C.: Pol. 6. Par. 228. C. r. m. 3.º

CE-3-OT.—Tit. y dom.: Rodolfo y Marisa Pellicer Vercher, Goya, 1, Carlet. Sup.: 500. D. C.: Pol. 6. Par. 227. N. r. m. 3.º

CE-4-OT.—Tit. y dom.: José Vercher Ahuir, Pl. Espartero, 8, Carlet. Sup.: 960. D. C.: Pol. 6. Par. 228. F. r. m. 3.º

CE-5-OT.—Tit. y dom.: Enrique Alcover Navarro, M. Núñez, 128, Carlet. Sup.: 680. D. C.: Pol. 6. Par. 225 pte. C. r. m. 3.º

CE-6-OT.—Tit. y dom.: Vte. Roselló-Cortés, Gral. Sanjurjo, 22, Carlet. Sup.: 1.120. D. C.: Pol. 7. Par. 26. N. r. m. 3.º

CE-7-OT.—Tit. y dom.: Mantel García Machancoses, J. Antonio, 40, Carlet. Sup.: 1.200. D. C.: Pol. 7. Par. 27. N. r. m. 3.º

CE-8-OT.—Tit. y dom.: Enrique Alcover Navarro, M. Núñez, 128, Carlet. Sup.: 3.100. D. C.: Pol. 6. Par. 225. C. r. m. 3.º

CE-9-OT.—Tit. y dom.: Enrique Alcover Navarro y otros, M. Núñez, 128, Carlet. Sup.: 102. C.º de prop.

CE-10-OT.—Tit. y dom.: Jaime Ferrer Vercher, P. Ginesta, 2, Carlet. Sup.: 1.220. D. C.: Pol. 6. Par. 224. N. r. m. 3.º

CE-11-OT.—Tit. y dom.: Hermandad de Labradores y Ganaderos, Carlet. Sup.: 1.750. C.º de Alcira.

CE-12-OT.—Tit. y dom.: Vta. Ferrer Martínez, Juan Vte. Mora, 49, Carlet. Sup.: 1.680. D. C.: Pol. 6. Par. 214 y 223. N. r. m. 3.º

CE-13-OT.—Tit. y dom.: Emilio Sebastián Pascual, Sta. Teresa, 45, Carlet. Sup.: 3.400. D. C.: Pol. 6. Par. 235. N. r. m. 3.º

CE-14-OT.—Tit. y dom.: Vte. Venaclocha Bonafe, J. Antonio, 52, Carlet. Sup.: 4.180. D. C.: Pol. 7. Par. 28. N. r. m. 2.º

CE-15-OT.—Tit. y dom.: Vte. Venaclocha Bonafe y otros, J.-Antonio, 52, Carlet. Sup.: C.º de prop.

CE-16-OT.—Tit. y dom.: María Cortés

(1) Datos facilitados por el Servicio de Catastro de Rústica de la Delegación de Hacienda de Valencia.

Costas, J. Antonio, 40. Carlet. Sup.: 7.580. D. C.: Pol. 7. Par. 223. C. r. m. 2.<sup>a</sup>

CE-17-OT.—Tit. y dom.: Vte. Bonet Lorente, Ramón y Cajal, 3. Carlet. Sup.: 5.100. D. C.: Pol. 7. Par. 30. N. r. m. 2.<sup>a</sup>

CE-18-OT.—Tit. y dom.: Vte. Bonet Lorente, Ramón y Cajal, 3. Carlet. Sup.: 110. CE-19-OT.—Tit. y dom.: Bernardo Nogués Machi, Colón, 37. Carlet. Sup.: 2.800. D. C.: Pol. 6. Par. 212. N. r. m. 3.<sup>a</sup>

CE-20-OT.—Tit. y dom.: Francisco Machi Navasquillo, Velázquez, 7. Carlet. Sup.: 1.040. D. C.: Pol. 6. Par. 213. N. r. m. 3.<sup>a</sup>

CE-21-OT.—Tit. y dom.: Emilio García Escons, 18 de Julio, 5. Carlet. Sup.: 1.100. D. C.: Pol. 6. Par. 210. N. r. m. 3.<sup>a</sup>

CE-22-OT.—Tit. y dom.: Sofía Cabrera Bello, Ramón y Cajal, 14. Carlet. Sup.: 1.800. D. C.: Pol. 6. Par. 209. N. r. m. 3.<sup>a</sup>

CE-23-OT.—Tit. y dom.: María Martínez Primo, N. Núñez, 43. Carlet. Sup.: 2.960. D. C.: Pol. 6. Par. 208. N. r. m. 3.<sup>a</sup>

CE-24-OT.—Tit. y dom.: María Cortés Costas y otros, J. Antonio, 40. Carlet. Sup.: 130. C.º de prop.

CE-25-OT.—Tit. y dom.: Antonio Martínez Besos, P.º Pechina, 2. Valencia. Sup.: 1.800. D. C.: Pol. 7. Par. 31. N. r. m. 2.<sup>a</sup>

CE-26-OT.—Tit. y dom.: Manuel García Machancoses, J. Antonio, 40. Carlet. Sup.: 1.920. D. C.: Pol. 7. Par. 32. F. r. m. 2.<sup>a</sup>

CE-27-OT.—Tit. y dom.: Vte. Roselló Cortés, Graf. Sanjurjo, 22. Carlet. Sup.: 1.320. D. C.: Pol. 7. Par. 33. C. r. m. 2.<sup>a</sup>

CE-28-OT.—Tit. y dom.: Ernesto Calatayud Nogués, Dr. Bosch Marín, 8. Carlet. Sup.: 2.100. D. C.: Pol. 7. Par. 34. N. r. m. 2.<sup>a</sup>

CE-29-OT.—Tit. y dom.: María Lorente Borrás, J. Antonio, 37. Carlet. Sup.: 2.320. D. C.: Pol. 7. Par. 35. N. r. m. 2.<sup>a</sup>

CE-30-OT.—Tit. y dom.: Ernesto Bonafé Perez, Murillo, 9. Carlet. Sup.: 5.340. D. C.: Pol. 7. Par. 36. F. r. m. 2.<sup>a</sup>

CE-31-OT.—Tit. y dom.: Bello Bonafé Rosario, 7. Carlet. Sup.: 2.220. D. C.: Pol. 6. Par. 207. N. r. m. 3.<sup>a</sup>

CE-32-OT.—Tit. y dom.: Enrique Martínez Bonafé, M. A. Monco, Carlet. Sup.: 3.734. D. C.: Pol. 6. Par. 205. N. r. m. 3.<sup>a</sup>

CE-33-OT.—Tit. y dom.: Arturo Borrás Monzó y otros, Colón, 23. Carlet. Sup.: 384. C.º de prop.

CE-34-OT.—Tit. y dom.: Arturo Borrás Monzó, Colón, 23. Carlet. Sup.: 2.480. D. C.: Pol. 7. Par. 38. N. r. m. 2.<sup>a</sup>

CE-35-OT.—Tit. y dom.: María Alcover Mendoza, C. de Carlet, 4. Carlet. Sup.: 2.400. D. C.: Pol. 7. Par. 39. N. r. m. 2.<sup>a</sup>

CE-36-OT.—Tit. y dom.: Rosa Bello Vanaciocha, Pl. Victoria, 7. Carlet. Sup.: 7.100. D. C.: Pol. 7. Par. 37. N. r. m. 2.<sup>a</sup>

CE-37-OT.—Tit. y dom.: Florencio García Hervás, J. Antonio, 48. Carlet. Sup.: 7.400. D. C.: Pol. 7. Par. 42. F. r. m. 2.<sup>a</sup>

CE-38-OT.—Tit. y dom.: Rosendo Cortés Mendoza, A. Vanaciocha, 23. Carlet. Sup.: 3.250. D. C.: Pol. 7. Par. 41 pte. F. r. m. 2.<sup>a</sup>

CE-39-OT.—Tit. y dom.: Fco. Cortés Mendoza, Benimodo, Sup.: 3.250. D. C.: Pol. 7. Par. 41 pte. F. r. m. 2.<sup>a</sup>

CE-40-OT.—Tit. y dom.: Excmo. Ayuntamiento, Carlet. Sup.: 384.

CE-41-OT.—Tit. y dom.: Pedro Crespo Sampayo, Pl. Espartero, 5. Carlet. Sup.: 3.440. D. C.: Pol. 7. Par. 43. N. r. m. 2.<sup>a</sup>

CE-42-OT.—Tit. y dom.: Manuel García Machancoses, J. Antonio, 40. Carlet. Sup.: 4.400. D. C.: Pol. 7. Par. 44. F. r. m. 2.<sup>a</sup>

CE-43-OT.—Tit. y dom.: Bernardo García Martínez, Zumalacárregui, 64. Carlet. Sup.: 880. D. C.: Pol. 7. Par. 45. F. r. m. 2.<sup>a</sup>

CE-44-OT.—Tit. y dom.: Daniel Monzó Vanaciocha, Colón, 6. Carlet. Sup.: 3.300. D. C.: Pol. 7. Par. 46. N. r. m. 3.<sup>a</sup>

#### RELACION DE LINEAS ELECTRICAS AFECTADAS

##### Término municipal de Carlet

Titular y domicilio: Hidroeléctrica Española, S. A. Isabel la Católica, 12. Valencia. Línea eléctrica muy alta tensión.

#### RELACION DE ACEQUIAS Y CONDUCCIONES AFECTADAS

##### Término municipal de Carlet

Titular y domicilio: Junta Local de Riego, Carlet. CE-7-1-OT. Long. afec. 444. Acequia CE-7-2-OT. Long. afec. 440. Acequia.

### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

#### Institutos Nacionales de Enseñanza Media

##### MADRID

##### «Isabel la Católica»

La Dirección del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Isabel la Católica», de Madrid, ha recibido la solicitud para la expedición de un duplicado de su título de Bachiller Superior de doña María de los Reyes Flores Siero, nacida en Madrid el día 6 de enero de 1855, con documento nacional de identidad número 51.321.755, expedido en Madrid el día 14 de enero de 1971, y con domicilio en Móstoles (Madrid), urbanización «La Carcavilla», bloque 3. 5.º D.

Dicho título fue expedido con fecha 5 de octubre de 1972, estando registrado en este Instituto en el libro número 1, folio 170, número 652, donde lo recogió la interesada el día 3 de noviembre de 1973. Según la interesada el citado título se le extravió el día 22 de diciembre de 1973 en la mudanza efectuada al cambiar de domicilio.

Se pone este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en virtud de la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Madrid, 8 de octubre de 1974.—El Director, José Barceló Matutano.—14.443-C.

#### Universidades

##### SALAMANCA

##### Negociado títulos

Habiéndose dirigido al Magnífico y Excelentísimo Señor Rector de la Universidad de Salamanca, don Fermín Rodríguez y Pipaón, manifestando haberse extraviado su título de Licenciado en Filosofía y Letras, cuyo diploma fue expedido por la superioridad con fecha 20 de febrero de 1945, y registrado al folio 29, número 141 del Ministerio de Educación y Ciencia, y al folio 185, número 1.680 del libro correspondiente de esta Universidad, y en su virtud solicitando le sea expedido un duplicado del referido título de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 2 de agosto de 1938.

De orden de dicha autoridad académica se anuncia el presente en el «Boletín Oficial del Estado», en armonía con lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden mencionada.

Salamanca, 8 de noviembre de 1974.—El Secretario general.—V.º B.º: El Rector Magnífico.—3.896-D.

##### SANTIAGO

##### Secretaría General

##### Extravío de título de licenciado en Farmacia

Don Aurelio Silvestre Chornet, natural de Buñol (Valencia), solicita la expedición de un nuevo título de licenciado en Farmacia, por extravió del que le fué expedido el 14 de julio de 1941.

Lo que de orden del excelentísimo señor Rector magnífico de esta Universidad se anuncia en el «Boletín Oficial del Estado», a los efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1974.

Santiago, 8 de noviembre de 1974.—El Secretario general interino, José María Frutos Isabel.—3.900-D.

### MINISTERIO DE INDUSTRIA

#### Delegaciones Provinciales

##### BURGOS

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización de las instalaciones que se detallan, así como la declaración en concreto de la utilidad pública de las mismas.

Referencia: R. I. 3.175.—Expediente: 26.679-F. 564.

Peticionario: «Vitoriana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Objeto de la instalación: Mejorar el suministro de energía eléctrica a Grandival-Ozana, a Araico y al convento de Cucho.

Características principales: Línea a 13,2 KV., de 3.415 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón con cruceta metálica, tipo bóveda, y torres metálicas, con origen en el apoyo número 9 de la línea al centro de transformación de Cucho y final en el centro de transformación «Grandival-Ozana».

Línea a 13,2 KV., de 202 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón con cruceta metálica, tipo bóveda, con origen en el apoyo número 13 de la línea al centro de transformación de Grandival-Ozana y final en el centro de transformación de Araico.

Línea a 13,2 KV., de 115 metros de longitud, en un solo vano, con origen en el apoyo número 3 de la línea al centro de transformación de Grandival-Ozana y final en el centro de transformación del convento de Cucho.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.071.177,21 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Burgos, calle de Madrid, número 22-1.º, y formular las reclamaciones que se estimen oportunas al proyecto, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio.

Burgos, 8 de septiembre de 1974.—El Delegado provincial, Jesús Cayoso Alvarez.—3.507-B.

##### LERIDA

solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

b) Referencia: A. 2.590 R.L.T.

c) Finalidad de la instalación: Ampliación red A.T. con línea 25 KV. a E.T. 400.

«Vega», y retiro E.T. «Partidor I», en término municipal de Camarasa.

d) Características principales;

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 48 línea a estación transformadora «Partidor I» —A. 1.137 b) R. L.

Final: P. T. 400, «Vega».

Término municipal afectado: Camarasa. Cruzamientos: F.E.C.S.A., línea telefónica.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,234.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 54,6 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Postes de madera y hormigón. Estación transformadora: E. T. 400, «Vega».

Emplazamiento: Finca Maluquer, camino Balaguer-Camarasa. Término municipal de Camarasa.

Tipo: Sobre postes, un transformador de 100 KVA. 25/0,38 KV.

Referencia: A. 2.591 R.L.T.

Finalidad de la instalación: Ampliación red A. T. con línea 6 KV. y P. T. 126, Vila, en término municipal de Tremp.

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 58 línea Tremp-Isona (a. 3.200 R.L.T.).

Final: E. T. 126, «Vila».

Término municipal afectado: Tremp. Cruzamientos: Ayuntamiento de Tremp; Comunales de Vilamitjana.

Tensión de servicio en KV.: 6.

Longitud en kilómetros: 0,350.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 27,9 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Postes de madera.

Estación transformadora: E. T. 126, «Vila».

Emplazamiento: Sita junto granja «Francisco Vila Blanch», en Vilamitjana, término municipal de Tremp.

Tipo: Sobre postes, un transformador de 25 kVS. 6/0,38 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Cánónigo Brugular, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 19 de octubre de 1974.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—14.466-C.

#### SANTANDER

##### Sección de Energía

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número: 3.631-4.

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Castro Urdiales.

Finalidad de la instalación: Reforma de la línea a Sámano, derivada de la actual E. T. D. de Castro a Ontón y Otañes.

Características principales: Origen en apoyo 24 de la línea citada, final en C. I. número 119, Helguera 2 (apoyo número 43). Longitud, 4,075 metros. Cambio de los conductores actuales por cables de 56 milímetros cuadrados, y de los apoyos de madera por otros de hormigón armado.

Cambio de tensión de 5 a 13,2 KV. Derivaciones a centros de transformación número 107 (Muebles del Norte); 108 (Ornas); 110 (Hoz), Momeñe, Laiseca; 112 (El Moral); 114 (Montealegre); 115 (Sanzgo); 116 (El Pino), y 118 (Helguera D). Capacidad de transporte, 3.600 kW. Procedencia de materiales: Nacional. Presupuesto: 1.206.470 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en Castelar, 13, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 4 de noviembre de 1974.—El Delegado provincial.—14.474-C.

#### SEGOVIA

Exp. 10.301

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10 de los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración de utilidad pública de una línea de transporte de energía eléctrica y la petición de un centro de transformación, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, 43, y oficinas en Segovia, Juan Bravo, 30.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Ortigosa de Pestaño, con origen en la línea procedente de la subestación de Puente de Piedra, finalizando en un centro de transformación de 50 KVA, denominado número 2.

Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a la zona dependiente de este transformador.

Características principales: Tensión 15 kilovoltios, longitud 194 metros, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección cada uno, aisladores de vidrio y porcelana, y apoyos de hormigón y metálicos.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: Línea, 67.606 pesetas; transformador, 144.394 pesetas.

Relación de propietarios afectados:

Señor Marqués del Arco.

Justo Gómez Herranz (arrendatario).

Ángel de Pedro Calle (arrendatario).

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en plaza Andrés Laguna, 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Segovia, 11 de noviembre de 1974.—El Delegado provincial, Ángel Lago Huertas. 14.448-C.

#### TOLEDO

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10 de los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de la línea de circunvalación anillo de Mora de Toledo, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente: 3.501.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Mora de Toledo.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de energía eléctrica en la zona.

d) Características principales: El conductor será de cable de aluminio-acero UNE-50, formado por 6 hilos de aluminio y uno de acero de 3,15 milímetros de diámetro. La resistencia eléctrica de dicho conductor es de 0,625 kilómetros, y su carga de ruptura, 1.673 kilogramos.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.319.823 (un millón trescientas diecinueve mil ochocientas veintitrés) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en la Bajada de la Concepción, 4, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Toledo, 30 de octubre de 1974.—El Delegado provincial.—14.449-C.

#### VIZCAYA

Línea eléctrica L. 294 (2)

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

Emplazamiento: Santurce.

Características: Consolidación de la línea a 13,2 KV., E. T. D. de Las Viñas-Cto. V-Circunvalación («Cerámica Vizcaina»); entre la subestación nueva de Las Viñas y el apoyo número 2. Longitud; 193 metros.

Finalidad: Mejora del servicio en la zona.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 67.900 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, Gran Vía, número 45, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 2 de noviembre de 1974.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de la Energía, José María de Olazábal y Yohn.—14.514-C.

#### ZAMORA

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de líneas eléctricas y centros de transformación, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: A. 66/74.

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

Lugar donde se van a establecer las instalaciones: Zamora.

Finalidad de las instalaciones: Mejorar el suministro eléctrico.

Características principales: Líneas subterráneas a 13,2 KV.:

a Desde C. T. «Banco» (37) hasta C. T. «San Torcuato» (46). Longitud de 282 metros y sección 3 por 120 milímetros cuadrados.

b) Desde C. T. «Muñoz Grandes» hasta enlazar con cable actual a C. T. «Oficinas» (34-2). Su longitud es de 65 metros y sección de 3 por 95 milímetros cuadrados.

c) Desde C. T. «Muñoz Grandes» a C. T. «Jesuitas». Longitud 410 metros y sección 3 por 95.

d) Desde C. T. «Jesuitas» hasta enlazar con línea aérea existente. Longitud 520 metros y sección 3 por 120 milímetros cuadrados.

e) Desde C. T. «Frontera» hasta enlazar con cable actual a C. T. «Remedios» (81). Longitud 75 metros y sección 3 por 95 milímetros cuadrados.

f) Desde C. T. «Frontera» hasta enlazar con línea aérea existente. Longitud 105 metros y sección 3 por 95.

g) Desde C. T. «Montamarta» hasta enlazar con línea aérea existente. Longitud 145 metros y sección 3 por 95 milímetros cuadrados.

Sustitución de los cables existentes de sección 3 por 40 por otro de 3 por 120 milímetros cuadrados de: C. T. «Santa Clara» (36) a enlazar con cable actual a C. T. «San Pablo» (28). Longitud 220 metros, y desde C. T. «Plaza de Toros» (75) a enlazar con línea aérea existente, siendo su longitud 204 metros.

Centros de transformación: C. T., denominado «Tránsito», se construirá en lonja, con transformadores de 400 y 250 KVA., «Muñoz Grandes», en lonja, con transformador de 400 KVA. «C. Montamarta», en lonja, con transformador de 200 KVA. «Jesuitas», en sótano, con transformador de 400 KVA., y «Frontera», en caseta, con transformador de 200 KVA. Relación de todos los transformadores 13.200/398-230 V. Redes de baja tensión.

Procedencia de materiales: Nacional.  
Presupuesto: 13.194.997 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de las instalaciones en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Zamora, calle Cortinas de San Miguel, número 5, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zamora, 6 de noviembre de 1974.—El Delegado accidental.—14.513-C.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Servicio Nacional de Productos Agrarios

#### BARCELONA

Instalación de un molino triturador de piensos para uso particular

Peticionario: Don Jacinto Esteve Vendrell.

Objeto de la petición: Instalación de un molino triturador de pienso para uso particular.

Localidad: Avinyonet (Barcelona) Cam Ralofs del Caus.

Capital: 1.392.000 pesetas.

La maquinaria es de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que las industrias que se consideren afectadas por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Barcelona, 14 de noviembre de 1974.—El Jefe provincial, Manuel Fernández. 3.484-B.

#### JAEN

Instalación de molino piensos particular

Peticionario: Don Guillermo Gómez Leal.

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos privado.

Localidad del emplazamiento: Sorihuela del Guadalimar.

Capital: 121.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Jaén, 16 de noviembre de 1974.—El Jefe provincial, Roberto Guirado Pérez.—3.494-B.

### Delegaciones Provinciales

#### LA CORUÑA

Jefatura de I. C. A.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 24 de marzo de 1971, se somete a información pública la petición presentada por don José Jové Souto para perfeccionar su aserradero de maderas, sito en Valle Gestoso, Ayuntamiento de Monfero.

Objeto: Perfeccionamiento.

Capacidad anual: 1.200 metros cúbicos de rolla.

Presupuesto: 142.000 pesetas.

Se podrá examinar la solicitud y proyecto, así como presentar, por escrito, las alegaciones que procedan, en las oficinas de la Jefatura de Industrias Agrarias (calle de Compostela, 9, 2.º), en horas hábiles y plazo de diez días contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La Coruña, 15 de noviembre de 1974.—El Delegado provincial, Rafael Menéndez de la Vega y Pardo.—3.508-B.

#### MURCIA

Jefatura Provincial de I. C. A.

Fábrica de embutidos con matadero industrial.

Ampliación exclusivamente de la fábrica de embutidos.

Peticionario: «Hijos de Juan López, Sociedad Anónima».

Ubicación: Murcia-Torreagüera.

Presupuesto: 6.448.859 pesetas.

Capacidad: 1.250 toneladas métricas de canales.

Se somete esta petición a información pública, pudiéndose presentar alegaciones en Delegación Provincial de Agricultura de Murcia, en plazo de diez días hábiles.

Murcia, 15 de noviembre de 1974.—El Jefe provincial de I. C. A., J. de Verástegui.—3.510-B.

Traslado y ampliación de Matadero General Frigorífico.

Peticionario: «Hijos de José Pastor Buitrago, S. L.».

Ubicación: Cieza, carretera Madrid-Carrión, kilómetro 342, hectómetro 7.

Presupuesto: 13.380.325 pesetas.

Motivo: Ser industria molesta.

Capacidad: 25.000 porcinos y 2.000 bovinos.

Se somete esta petición a información pública, pudiéndose presentar alegaciones en la Delegación Provincial de Agricultura de Murcia, en plazo de diez días hábiles.

Murcia, 15 de noviembre de 1974.—El Jefe provincial de I. C. A., J. de Verástegui.—3.510-B.

#### SANTANDER

Jefatura de I. C. A.

Perfeccionamiento industrial

Peticionario: «Matadero Frigorífico de Santander, S. A.».

Finalidad: Perfeccionar y modernizar las instalaciones.

Emplazamiento: Santander: Avenida de Valdecilla, 21.

Capacidad anual: 53.800 toneladas métricas C. C.

Se hace pública esta petición para que cuantos se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación (paseo Puntida, 1, Santander), por triplicado, y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, a partir de su publicación.

Santander, 16 de noviembre de 1974.—El Jefe de la Sección, Joaquín Bustamante.—3.511-B.

#### TARRAGONA

Jefatura de Industrialización y Comercialización Agrarias

A los efectos previstos en los Decretos 231/1971 y 232/1971, de 28 de enero, y Orden ministerial de 30 de noviembre de 1973, se somete a información pública la ampliación de la siguiente industria agraria en el término municipal de Valls.

Nombre del solicitante: Cooperativa Agrícola y Caja Rural Valls.

Domicilio: Plaza Carmen, 2, Valls.

Nombre de la industria: Cooperativa Agrícola y Caja Rural Valls.

Actividad: Elaboración de vino.

Emplazamiento: Arrabal San Francisco, número 2, Valls.

Capacidad anual de productos a obtener, 30.810 hectolitros.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar escritos, por triplicado, durante el plazo de diez días hábiles, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial de Agricultura (Jefatura de Industrialización y Comercialización Agrarias), avenida Cataluña, sin número, Tarragona. Tarragona, 15 de noviembre de 1974.—El Jefe provincial de I. C. A., Luis Requena Juncosa.—3.495-B.

### ADMINISTRACION LOCAL

#### Ayuntamientos

##### MONZON (HUESCA)

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno de esta ciudad, en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de noviembre de 1974, y con el quórum previsto en el artículo 303 de la vigente Ley de Régimen Local, acordó, a la vista de la solicitud formulada por la mayoría de los vecinos de Conchel, en escrito dirigido al Ayuntamiento de Selgua con fecha 31 de agosto último, y trasladado a esta Corporación en 5 de los corrientes, la agregación del anejo de Conchel a Monzón, quedando expuesto dicho acuerdo con la documentación aneja al expediente, por plazo de treinta días hábiles, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que durante dicho plazo pueda alegarse cuanto se considere oportuno en relación con tal acuerdo, cumpliendo con ello lo preceptuado en el artículo 20 de la Ley de Régimen Local y 15 del Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales de 17 de mayo de 1952.

Monzón, 14 de noviembre de 1974.—El Alcalde, Isidro Calderón.—3.942-A.

## BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 5.000.000 de bonos de caja, «11.ª emisión, diciembre 1973», y 5.000.000 de bonos de caja, «12.ª emisión, febrero 1974», todos ellos simples, al portador, y de 1.000 pesetas de valor nominal cada uno, emitidos por el «Banco Intercontinental Español, S. A.», BANKINTER, Barcelona, 20 de noviembre de 1974.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—3.553-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 120.000 acciones al portador, de 250 pesetas nominales cada una, números 800.001 al 920.000, emitidas por la «Compañía Financiera Basander, Sociedad Anónima».

Barcelona, 20 de noviembre de 1974.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—3.552-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 878.396 acciones nominativas de 1.000 pesetas nominales cada una, números 3.371.243 al 4.049.638, emitidas por el «Banco Urquijo, S. A.».

Barcelona, 20 de noviembre de 1974.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—3.551-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 45.000 acciones ordinarias, al portador, de 400 pesetas nominales cada una, núms. 90.001 al 135.000, emitidas por la Compañía «Grupo Velázquez, S. A.».

Barcelona, 20 de noviembre de 1974.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—3.550-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 150.556 acciones nominativas, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 903.335 al 1.053.890, que ha emitido el «Banco Europeo de Negocios, S. A.», EUROBANCO.

Barcelona, 20 de noviembre de 1974.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—3.549-5.

## COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

## MADRID

Don Joaquín Castillo Cañadas ha causado baja en este Colegio a petición propia.

Lo que se pone en conocimiento del público para que en el plazo de tres meses puedan producir reclamaciones contra la fianza cuya devolución se solicita.

Madrid, 2 de noviembre de 1974.—El Presidente, Jaime Luis Quirós Quintana. 14.384-C.

## BANCO DE ESPAÑA

## MADRID

Extraviados resguardos de depósito números A-230010, A-230031 y A-198115, de pesetas nominales 3.000, 10.500 y 5.000, en amortizable a por 100 E/15 noviembre 1951, los dos primeros, y Villa de Madrid 5,50 por 100 E/1923 el último, a favor de doña Julia Ayllón Iglesias, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada al Establecimiento dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 7 de octubre de 1974.—El Vice-secretario, César Ibarrola.—14.571-C.

## BANCO DE SANTANDER

Se ha notificado a esta Sociedad el extravío de los siguientes documentos: Li-

bretas de Caja de Ahorros correspondientes a las cuentas números: 314.499 de la sucursal de Avila; número 305.346, de la de Badajoz; número 309.078, de la de Getafe; número 302.086, de la de Jerez de la Frontera; número 316.468, de la de Madrid; número 300.888, de la de Pontevedra; número 308.410, de la de Santoña; números 314.821 y 310.723, de la de Valencia; números 447.134, de la de Vigo; número 301.274, de la agencia urbana número 4 de Barcelona; número 301.252, de la agencia urbana número 5 de Barcelona; número 301.631, de la agencia urbana número 16 de Barcelona; número 300.796, de la agencia urbana número 12 de Madrid; números 307.213 y 306.619, de la agencia urbana número 1 de Santander; número 302.112, de la agencia urbana número 2 de Sevilla; número 308.980, de la sucursal de Vigo; número 318.063, de la sucursal de Madrid; número 310.638, de la de Valencia; y número 322.752, de la de Ponferrada; número 303.390, de la de Comillas; número 323.023, de la de Ponferrada, y número 301.235, de la agencia urbana número 19 de Madrid.

Resguardos de valores depositados, números: 108.592, 122.438, 121.190, 121.191, 157.497 y 1.188.586, de la sucursal de Barcelona; números 144.786, 150.548, 164.288, 184.508, 191.545, 217.830, 203.746, 234.365, 245.172 y 269.872, de la de Madrid; número 282.578, de la de Palma de Mallorca; números 324.252, 324.254, 402.562, 522.403, 545.112, 578.899 y 578.900, de la oficina principal de Santander; números 1.188.715, 1.193.398, 1.205.052, 1.256.354, 1.448.099, 1.446.739, 1.446.740, 1.260.618, 1.699.357, 1.801.498, 1.834.108, 1.841.858, 1.857.678, 1.874.437, 1.899.988, 1.945.501, 1.971.592, 1.994.000, 2.001.585, 2.028.459, 2.081.945, 2.012.852, 2.023.208, 2.059.417, 2.064.004, 2.064.868, 2.077.193, 2.077.884, 2.108.876, 2.144.153, 2.144.817, 2.150.717, 2.158.135, 2.208.825, 1.365.026, 1.393.539, 1.418.027, 1.418.826, 1.447.905, 1.450.592, 1.511.260, 1.623.433, 1.626.644, 1.688.077, 1.701.177, 1.741.884, 1.789.499, 1.792.380, 1.798.982, 1.801.357, 1.815.930, 1.858.368, 1.882.907, 1.906.460, 1.908.965, 1.940.646, 2.000.374, 2.000.443, 2.001.068, 2.002.244, 2.029.716, 2.033.107, 2.056.950, 2.063.723, 2.099.863, 2.101.452, 2.108.309, 2.108.396, 2.141.904, 2.148.129, 2.152.959, 2.192.100, 2.193.321, 2.202.266, 2.210.285, 2.210.286 y 2.217.363, de la Caja Central de Valores.

Resguardos de imposición a plazo fijo, correspondientes a las cuentas números: 622.157, de la sucursal de Calahorra; número 739.524, de la de La Coruña; número 620.794, de la de Las Palmas; números 732.730 y 726.348, de la de Madrid; números 621.438, 621.054 y 620.869, de la de Pontevedra, y número 620.738, de la de Vich.

Extracto de inscripción número 531.834, de acciones de esta Entidad.

Por medio del presente anuncio se hace público que, transcurrido sin reclamación alguna el plazo de diez días desde la publicación del mismo, quedarán anulados aquellos documentos y procederá el Banco a extender otros nuevos.

Santander, 15 de noviembre de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Botín-Sanz de Sautuola y López.—3.538-8.

## BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL (INDUBAN)

Capital: 1.265.875.000 pesetas

Reservas: 2.267.453.538,11 pesetas

## MADRID

Domicilio: Paseo de la Castellana, 112

Undécima emisión de bonos de Caja

Suscripción pública de 3.000.000 de bonos de caja, simples, de 1.000 pesetas de

valor nominal cada uno (los bonos de esta emisión podrán agruparse en títulos múltiples).

Tipo de emisión: A la par y libre de gastos para el suscriptor, con la garantía personal del Banco emisor.

Intereses: 9 por 100 anual y neto, con vencimiento semestral de los cupones, siendo el primer cupón a pagar a los seis meses de la fecha de emisión, es decir, a partir del 27 de mayo de 1975.

Suscripción: A partir del 27 de noviembre de 1974, en la central y sucursales del Banco de Financiación Industrial (INDUBAN) y Banco de Vizcaya. También en cualquier Banco, Caja de Ahorros, Agente de Cambio y Bolsa o Corredor de Comercio.

Amortización: Total, al quinto año, o sea, el 27 de noviembre de 1979. La amortización podrá, no obstante, realizarse en cualquier momento, total o parcialmente, durante la vigencia de la operación, a elección de la Sociedad emisora por pago anticipado, adquisición en Bolsa o subasta, o bien por sorteo anticipado, que se celebrará ante Notario, sin perjuicio de que puedan utilizarse los demás medios de recogida a que se refiere el artículo 128 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se gestionará la admisión a cotización en Bolsa de los bonos de esta emisión, así como su inclusión en la lista de valores de «cotización calificada», al igual que las anteriores emisiones de bonos de caja de INDUBAN y, por consiguiente, podrán ser:

- Aptos para constituir el «Patrimonio Familiar Mobiliario», cuyo rendimiento es deducible de la base imponible del Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas.
- Aptos para ser adquiridos a través de cuentas de «ahorro bursátil», y mediante préstamos para la difusión de la propiedad mobiliaria.
- La cantidad invertida en la adquisición de estos bonos será desgravable hasta el 25 por 100 de la base imponible del Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas.
- Las plusvalías obtenidas en la enagenación de activos mobiliarios e inmobiliarios adquiridos, respectivamente, con más de uno o tres años de antelación, no serán computables en su 50 por 100 como ingresos, a efectos del Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas, siempre que su importe se reinvierta en estos bonos.

Estos bonos son aptos para la materialización del Fondo de Previsión para Inversiones una vez se incluyan en la cotización oficial de cualquiera de las Bolsas españolas.

Beneficios fiscales de estos bonos:

- Exención del Impuesto sobre las rentas del Capital, recibiendo, por tanto, el tenedor de estos bonos, el interés líquido del 9 por 100 anual sin retención alguna. Además el importe que hubiera correspondido al Impuesto sobre Rentas de Capital es deducible de la cuota del Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas, como si efectivamente se hubiera pagado.
- Exención del Impuesto General sobre las Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
- Exención del Impuesto General sobre las Sucesiones, cualquiera que sea la cuantía de la transmisión hereditaria, y exista o no parentesco con el causante, en las mismas condiciones que las «Cédulas para Inversiones» emitidas por el Estado.

Sindicato de Tenedores de Bonos de Caja: Se registrará por las reglas fundamentales contenidas en el capítulo VII de la Ley de 17 de julio de 1951 y las de la escritura de emisión.

Se ha designado Comisario del Sindicato a don Luis Marzo Sepúlveda.

Madrid, 22 de noviembre de 1974.—El Secretario general, Jaime Basanta de la Peña.—3.582-10.

#### BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL

##### RECTIFICACION

*Tercera incorporación parcial de la cuenta de regularización al capital social*

En el anuncio que se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» del día 23 del corriente mes, donde se decía, en el primer párrafo: «Por cada 81 antiguas que se posean al 30 de noviembre de 1973», debe decir: «Por cada 81 antiguas que se posean al 30 de noviembre de 1974».

Madrid, 25 de noviembre de 1974.—El Secretario general, Jaime Basanta de la Peña.—3.584-10.

#### INMOBILIARIA OLIANA, S. A.

A efectos y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 98 de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento del público que la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad ha acordado llevar a efecto la reducción de su capital, mediante estampillar las 524 acciones circulantes, cuyos valores unitarios de 50.000, 10.000 y 100.000 pesetas, quedarán reducidos a 25.000, 5.000 y 50.000 pesetas, respectivamente, restituyendo a los accionistas, en metálico, la diferencia hasta sus respectivos valores nominales.

Barcelona, 7 de noviembre de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Sisquellas.—4.055-D.

2.º 26-11-1974

#### VIDEVA, S. A. E.

El Consejo de Administración de «Videva, S. A. E.», saluda a los señores accionistas y les participa que practicado el balance de esta Sociedad al 31 de agosto de 1974, está expuesto en las oficinas de esta Sociedad con todos los libros y justificantes correspondientes para que puedan ser examinados por aquellos señores socios que quisieran efectuarlo.

Al mismo tiempo se les comunica que el Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con los Estatutos por que se rige la misma, ha acordado convocar a Junta general ordinaria para el día 15 del próximo mes de diciembre, cuyo acto tendrá lugar en el domicilio de esta Sociedad a las diecinueve horas del citado día, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobación del balance y cuentas correspondientes al ejercicio económico que comprende desde el 1 de septiembre de 1973 al 31 de agosto de 1974.

2.º Estudio de las proposiciones que los señores accionistas hayan presentado con anterioridad a esta Junta.

3.º Nombramiento de los cargos de Presidente, Tesorero y Vocal primero, que les corresponde cesar por precepto reglamentario.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio actual.

5.º Ruegos y preguntas.

Valdepeñas, 19 de noviembre de 1974.—El Consejo de Administración.—4.028-D.

#### VIDEVA, S. A. E.

El Consejo de Administración de «Videva, S. A. E.», saluda a los señores accionistas y les participa que en el Consejo de Administración celebrado el día 6 de noviembre del corriente año, siendo las veinte horas, ha acordado convocar a Junta general extraordinaria para el día 18 del próximo mes de diciembre, cuyo acto tendrá lugar en el domicilio de esta Sociedad, a las veinte horas del citado día, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Modificación del artículo número 38 de los Estatutos de la Sociedad.

Valdepeñas, 19 de noviembre de 1974.—El Consejo de Administración.—4.023-D.

#### VICENTE RICO, S. A.

##### MADRID

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para celebrar Junta general ordinaria en su domicilio social, calle de la Concepción Jerónima, 29, el día 15 de diciembre próximo, a las diez treinta de la mañana, en primera convocatoria, y a las once en segunda, si procediese, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general ordinaria de accionistas celebrada el día 18 de diciembre de 1973.

2.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución del beneficio correspondiente al ejercicio 1973/1974.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1974/1975.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 21 de noviembre de 1974.—El Consejo de Administración.—14.606-C.

#### VICENTE RICO, S. A.

##### MADRID

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para celebrar Junta general extraordinaria en su domicilio social, calle de la Concepción Jerónima, número 29, el día 15 de diciembre próximo, inmediatamente después de la celebración de la Junta general ordinaria, para tratar sobre la modificación del artículo 29 de los Estatutos sociales.

Madrid, 21 de noviembre de 1974.—El Consejo de Administración.—14.607-C.

#### LA ENERGIA, S. A.

##### Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria el 10 de diciembre próximo, a las doce horas, en el local social de la avenida Puerta del Ángel, 22, para tratar sobre los siguientes extremos del orden del día:

Ratificar, si procede, los acuerdos adoptados por la Junta general ordinaria de accionistas celebrada el 28 de junio pasado, en orden a la aprobación de la gestión del Consejo, la Memoria, el balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la distribución de los resultados del ejercicio de 1973; así como proceder a la elección y sustitución de señores Consejeros y nombrar accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1974.

Podrán asistir a la Junta los señores accionistas que depositen en la Caja de la Sociedad con cinco días de anticipación sus títulos o los resguardos acreditativos de tenerlos inmovilizados en un Banco.

Barcelona, diecinueve de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Batalla Catá.—14.600-C.

#### PROYECTORES DE AUTOMOVILES, S. A.

##### (P. A. S. A.)

##### Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 27 de diciembre de 1974, a las doce horas, en el domicilio social, calle de Panamá, número 3, Madrid, con el siguiente orden del día:

1.º Modificación del artículo 2.º de los Estatutos sociales.

2.º Ampliación del capital social.

3.º Nombramiento de Administradores y remuneración.

4.º Aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 25 de noviembre de 1974.—El Consejo de Administración.—14.696-C.

#### INVERSORA MOBILIARIA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA

##### (IMESA)

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión del día 18 de noviembre, decidió aprobar la distribución de un dividendo a cuenta del ejercicio de 1974 de 300 pesetas netas por acción, contra entrega del cupón número 8 de los que figuran adheridos a cada una de las 50.000 acciones que componen el capital social.

El pago se realizará a partir del próximo día 2 de diciembre y podrá ser hecho efectivo en nuestro domicilio social, en las oficinas del Banco Atlántico, avenida de José Antonio, número 48, y en las de Unión Industrial Bancaria, calle de Diego de León, número 45.

Madrid, 25 de noviembre de 1974.—El Consejero Secretario, Francisco Javier Balanzat Suárez.—14.706-C.

#### FINANCIERA LATINO AMERICANA, SOCIEDAD ANONIMA

##### Ampliación de capital

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada en Madrid, el día 15 de noviembre de 1974, ha acordado ampliar el capital social hasta 400.000.000 de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 100.000 acciones al portador, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, números correlativos del 300.001 al 400.000, ambos inclusive. La emisión se hace a la par, con gastos de emisión a cargo de los accionistas.

Los señores accionistas podrán ejercitar el derecho preferente de suscripción, desde el 25 de noviembre al 24 de diciembre de 1974, ambos inclusive, en la proporción de una acción nueva por cada tres antiguas que posean, contra el total desembolso del importe de las acciones y la entrega del cupón número 3.

Las acciones no suscritas dentro del plazo y forma prevista quedarán a disposición del Consejo de Administración, que les dará el destino que estime oportuno.

Las nuevas acciones participarán de los beneficios sociales y disfrutarán de los mismos derechos políticos y económicos que las acciones en circulación, a partir del día 1 de enero de 1975.

La operación de suscripción se realizará en el domicilio de la Sociedad, plaza del Marqués de Salamanca, número 2, cuarto, Madrid.

Madrid, 19 de noviembre de 1974.—14.715-C.

#### COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

A partir de 1 de diciembre próximo se abonará, contra el cupón número 21 de las obligaciones en circulación al 5,75 por

100 anual, números 1 al 2.500.000, emitidas el 30 de abril de 1964, la cantidad de 28.405 pesetas líquidas por cupón, hecha la oportuna deducción para el pago de impuestos.

El pago del precitado cupón número 21 se efectuará en cualquiera de los Bancos enumerados a continuación o en sus sucursales, filiales o agencias:

Bancos Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, Pastor y Santander y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Los referidos Bancos y la citada Confederación se cerciorarán de la legítima posesión de los títulos antes de efectuar los pagos.

Madrid, 14 de noviembre de 1974.—El Consejo de Administración.—14.718-C.

#### COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

A partir de 1 de diciembre próximo se abonará, contra el cupón número 15 de las obligaciones en circulación al 5,75 por 100, emitidas en 7 de julio de 1967, las cantidades líquidas por cupón que a continuación se indican, para cada una de las diferentes series:

Serie	Números	Líquido por cupón
A	1 al 172.000	142,025
B	1 al 88.000	284,050
C	1 al 34.400	710,125
D	1 al 17.200	1.420,250
E	1 al 8.600	2.840,500

El pago del precitado cupón número 15 se efectuará en cualquiera de los Bancos enumerados a continuación o en sus sucursales, filiales o agencias:

Bancos Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, Pastor y Santander y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Los referidos Bancos y la citada Confederación se cerciorarán de la legítima posesión de los títulos antes de efectuar los pagos.

Madrid, 14 de noviembre de 1974.—El Consejo de Administración.—14.719.—C.

#### CASA EDITORIAL BAILLY BAILLIERE, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 18 de diciembre próximo, a las dieciocho horas,

en el domicilio social, Don Ramón de la Cruz, número 92, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio social 1973-1974.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Nombramiento de Consejeros.
- 4.º Elección de dos accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1974-75.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Aprobación del acta.

A continuación se convoca Junta general extraordinaria de señores accionistas, a celebrar en el mismo domicilio social, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Modificación de los artículos 25, 26 y 39 de los Estatutos sociales.
- 2.º Examen de la situación general de la Empresa en todos los aspectos y adopción de los acuerdos que, en su caso, se estimen necesarios, incluso el de disolución de la Sociedad.
- 3.º Aprobación del acta.

La asistencia de los señores accionistas se ajustará a lo prevenido en los artículos 39 y correlativos de los Estatutos sociales.

Madrid, 22 de noviembre de 1974.—El Director Gerente.—14.740-C.

#### COMPANIA MOBILIARIA BANZANO, SOCIEDAD ANONIMA (COMBAZASA)

Venta de acciones a los accionistas del Banco Zaragozano

El Banco Zaragozano ha constituido, con la denominación del epígrafe, una Sociedad de Inversión Mobiliaria, al amparo de las normas previstas en la Ley de 26 de diciembre de 1958 y disposiciones complementarias, con un capital, totalmente desembolsado, de 280 millones de pesetas, representado por 550.000 acciones nominativas, serie A, de 500 pesetas nominales, y 50.000 acciones nominativas, serie B, de 100 pesetas nominales, que serán canjeadas, en su día, por acciones de 500 pesetas nominales:

Los accionistas del Banco Zaragozano que lo sean al terminar el día 29 de noviembre corriente, podrán adquirir, a la par, acciones de «COMBAZASA» en la proporción de una acción de «COMBAZASA» de 500 pesetas nominales, por cada cinco acciones de Banco Zaragozano que posean en dicha fecha; por cada una de las acciones que no completen múltiplo de 5, podrán igualmente adquirir una acción de «COMBAZASA» de 100 pesetas nominales.

El ejercicio de la mencionada facultad se acreditará mediante su anotación en los extractos de inscripción de acciones del Banco Zaragozano.

El pago de las acciones de «COMBAZASA» y los gastos de compra de las mismas se efectuará de una sola vez y dentro de un plazo que comenzará el próximo día 30 de noviembre y terminará el día 30 de diciembre siguiente, ambos inclusive. Transcurrido dicho plazo, caducará la facultad del accionista del Banco Zaragozano para adquirir acciones de «COMBAZASA».

En virtud de los requisitos exigidos para obtener las exenciones tributarias correspondientes, la facultad de adquirir acciones de «COMBAZASA» no podrá negociarse ni transmitirse con independencia de las acciones de que dimanen. En caso de acciones en las que la titularidad se halle dividida, el derecho de compra corresponde al nudo propietario.

«COMBAZASA» tiene solicitada la cotización de sus acciones en las Bolsas de Madrid y de Barcelona.

Cuanta información complementaria deseen los accionistas les será facilitada en las oficinas del Banco Zaragozano.

Zaragoza, 25 de noviembre de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro Hernández Luna.—14.736-C.

BALSA, S. A.

Junta general extraordinaria

Con arreglo a lo previsto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, en Madrid, en el domicilio social, paseo de Marqués de Zafra, número 38 bis, el día 20 de diciembre de 1974, a las doce horas de su mañana, con arreglo al siguiente orden del día.

1. Aumento del capital social en la cifra de veinticinco millones de pesetas y consiguiente modificación del artículo 8.º de los Estatutos sociales.

2. Nombramiento de un Consejero.

Para poder asistir a la Junta será preciso haber depositado en el domicilio social, con cinco días de antelación, como mínimo, a la fecha de aquella, las acciones o sus resguardos.

Caso de no concurrir suficiente número de accionistas para que la Junta pueda celebrarse en primera convocatoria, se celebrará en segunda, el día 21 de diciembre de 1974, a las doce de su mañana, siendo válidas las representaciones otorgadas para la primera.

Madrid, 21 de noviembre de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis María Benito Robredo.—3.581-4

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES:  
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00  
(2 líneas) 446 61 00  
MADRID - 10

**GACETA DE MADRID**  
**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 7,00 ptas.  
Suscripción anual:  
España ..... 2.100,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editoria Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).